

Que se conceda al ciudadano Vicente García Torres divida entre la casas números 2 y 3 de la calle de San Juan de Letran el agua que una de estas casas goza en propiedad.

De la de Jurados. Que se haga sorteo para sustituir á 11 que faltan en el trimestre actual para el año criminal.

En seguida se procedió al sorteo y resultaron designados los siguientes: Palacios Antonio, Cervantes José de Jesús, Rivero José, Flores Rafael, Martínez Pascasio, Gonzalez Rafael, Mellet Pedro, Barreiro Alejo, del Castillo Crispiniano, Aduna Sabás y Rondero Juan.

Se pasaron á las comisiones que se expresan los ocursos siguientes: A la de hacienda con informe de la del fiel contraste los de los CC. Fortino Mondragon, Rafael Mondragon, Paz Ramirez que piden se les dispense de las multas que la segunda les ha impuesto, lo mismo que al C. José Vega, el de Inigo Noriega que cobra 2,580 pesos, el de Jesus Oñate que pide certificado de que nada reconoce sobre su propiedad situada en la plazuela de Juanillo y el de Francisco Zandajas que pide se le levante la multa que se le ha impuesto por no haber incurrido en la falta que la motivó. A la de aguas: los de Vicente Montes de Oca y Manuel Gargollo y Parra que la piden para sus casas núm. 2 del Tecpam de San Juan y 11 del callejon del Espíritu Santo.

Se aprobó una proposición del C. Carmona para que se aumente en \$31.50 centavos la partida de útiles para las escuelas, á fin de que las que existen se suscriban al *Municipio Libre*.

Tambien fué aprobada otra del mismo ciudadano, autorizando al ciudadano Cipriano Robert para que pueda publicar la actas antiguas en su periódico, *El Municipio Libre*.

Se puso á discusión el dictamen de la comision de Mercados sobre reglamentación del ramo del viento y apoyado por el ciudadano Diaz fué aprobado. (En nuestro próximo número lo publicaremos íntegro.)

Se puso tambien á discusión el proyecto que presentaron en el último Diciembre los ciudadanos Tagle y Alvarez sobre formación del Código Municipal y sin debate fueron aprobados los primeros artículos para que se nombre una comision de tres miembros y un secretario, en escrutinio secreto, que tenga el encargo de hacer aquel trabajo, que presentará dentro de seis meses.

El artículo que asignaba el honorario de \$ 3,000 pesos fué modificado por el ciudadano Alvarez, aumentando la partida á \$ 7,000; 2,000 para cada miembro y 1,000 para el secretario.

Apoyando esta modificación el ciudadano Alvarez expuso que los Códigos mandados formar por la Federación han costado cantidades mayores, sin embargo de que en su formación ha podido contarse con muchas obras que tratan de aquellas materias, lo que no podría suceder con el Municipal, que tendria que abrazar cuestiones enteramente nuevas y desconocidas, teniendo que armonizarlo con la Constitución Federal.

En el mismo sentido habló el ciudadano Diaz, contestando la interpección que le hizo el ciudadano Alvarez.

En seguida fué aprobado el artículo así como el que consulta que este trabajo, por los conductos debidos, se oye al Congreso de la Union como iniciativa.

A las cinco y cuarto, no habiendo otro asunto se levantó la sesion. A ella asistieron los ciudadanos Carmona, Carballeda, Gomez de la Vega, Diaz, Alvarez y Orvora.

## PRESUPUESTO MUNICIPAL

PARA EL MES DE JULIO.

La comision de hacienda en vista de los presupuestos de ingresos y egresos, que ha remitido la Administracion de rentas municipales, y tomando en consideracion las necesidades de la Municipalidad, ha formado el siguiente presupuesto de egresos, para el mes de Julio próximo:

|  |                 |
|--|-----------------|
| Administracion de coches.....                          | \$ 200 00       |
| Id. del Fiel contraste.....                            | 169 00          |
| Id. de Mercados.....                                   | 900 99          |
| Id. del Rastro.....                                    | 529 12          |
| Id. de Rentas Municipales sueldos, y falso y falso...  | 1820 96         |
| Alumbrado.....   | 8667 25         |
| Id. de gas.....  | 7500 00         |
| Sociedad de Beneficencia.....                          | 20 00           |
| Cárceles: gastos, proveeduría, sueldos, etc.....       | 5600 00         |
| Pan, para cárceles.....                                | 2000 00         |
| Casas de empeño, esitadores..                          | 264 00          |
| Celadores de policía.....                              | 370 00          |
| Direccion general de Beneficencia.....                 | 15500 00        |
| Obras públicas, contrata.....                          | 4000 00         |
| Direccion de aguas.....                                | 1000 00         |
| Empleados cesantes.....                                | 125 00          |
| Id. jubilados.....                                     | 186 11          |
| Escuelas municipales, sueldos, rentas y útiles.....    | 4776 00         |
| Paleógrafo.....  | 100 00          |
| Gobierno del Distrito.....                             | 2330 00         |
| Guarda-rios y Guarda-compuertas.....                   | 108 00          |
| Limpia de ciudad.....                                  | 1329 47         |
| Obras públicas, Direccion.....                         | 2757 54         |
| Paseos.....  | 1050 00         |
| Pensionistas.....                                      | 70 00           |
| Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento..... | 56 66           |
| Relojero público.....                                  | 50 00           |
| Rios y acequias.....                                   | 300 00          |
| Secretaría del Ayuntamiento, sueldos y gastos.....     | 1199 96         |
| Riego público.....                                     | 250 00          |
| Palterson y Enderson, composuras.....                  | 100 00          |
| A. L. Padilla, por cuenta de honorarios.....           | 200 00          |
| <b>Suma.....</b>                                       | <b>63532 71</b> |

Por lo expuesto, los ue suscriben con sultan al Cabildo las siguientes proposiciones:

1ª Se aprueba el presupuesto de egresos, para el mes de Julio próximo, que importa sesenta y tres mil quinientos treinta y dos pesos, setenta y un centavos.

2ª Las cantidades asignadas á cada ramo serán únicamente las que pagará la Administracion de rentas Municipales. Por lo mismo, los Administradores y encargados de los ramos del municipio, se sujetarán estrictamente á ellas; no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedentes de las cantidades asignadas en el anterior presupuesto.

3ª La Administracion de rentas comunicará á quienes corresponda lo acordado en el presupuesto, para su cumplimiento; así como que los CC. Administradores y encargados de los ramos municipales, no podrán hacer ningun pago de adeudos que queden pendientes.

Sala de sesiones. México, Junio 29 de 1877.—Es copia, Antonio G. Heras, Oficial Mayor.

## GACETILLA.

### Á NUESTROS AMIGOS.

Los remitimos nuestro periódico, juzgando que como vecinos de la ciudad se interesarán en esta publicacion, dedicada especialmente á los asuntos locales. En el caso de que no tomen la suscripcion les aplicamos devuelvan al repartidor el nú-

mero que hubiesen recibido, á fin de que no se nos incompleten las colecciones del folletin.

### HERNAN CORTÉS.

En la próxima semana repartiremos el retrato del conquistador, primer gobernante europeo que hubo en México y que corresponde á las actas antiguas que hoy empezamos á publicar.

### ACTAS ANTIGUAS.

La edicion que ahora publicamos está corregida con todo esmero por el paleógrafo, Sr. D. Francisco Espinoza. En lo que falta del año terminaremos el primer tomo que llevará, como decimos en otro lugar, los retratos de los virreyes, las notas que se están trabajando y las cédulas que se citan en el texto.

### EL ZOCALO.

El contratista ha concluido en este paseo, el mas popular de la ciudad, las obras de jardinería que le estaban encomendadas, plantando con gusto hermosas y delicadas flores, que dentro de pocos dias serán el mejor ornato del paseo. Sabemos que la comision se ocupa de que se componga convenientemente el piso de las calles que rodean el jardin, que reclamar se haga pronto esta mejora pues están convertidas en terreros.

### LA ALAMEDA.

Sabemos que el contratista de los paseos va á proceder á la compostura de este hermosísimo paseo, que en la actualidad se encuentra en el abandono mas completo. La inteligencia del contratista y la eficacia de la comision, que nos consta, nos hace esperar que cuanto antes recobre su esplendor ese parque que tanto contribuye á purificar la atmósfera malsana de la ciudad.

### NUESTRO PRIMER NUMERO.

Nos tomamos la libertad de remitirlo á los ayuntamientos de los Estados, y les suplicamos se sirvan manifestarnos, si habrán de suscribirse para continuar remitiéndoselos.

### CONVOCATORIA.

La ha expedido la direccion de Beneficencia, para las plazas siguientes: de médico en el Hospital de hombres demotes; de 6 practicantes en el de San Andrés; de 4 idem, en el de Morelos; de 1 idem, en el de San Hipólito; de 1 idem, en el de Maternidad; de 2 idem, en el de Infancia, de 12, en el de Juarez. Las condiciones se podrán ver en la misma direccion, Hospital de San Andrés.

### GEFE DE LAS COMISIONES.

De seguridad ha sido nombrado segun dice el *Monitor* el C. José Próspero Castañón, en sustitucion del C. Ayllon.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Estuvo antes de ayer suspendida á causa de que los funcionarios y empleados no tenían requisitados sus despachos. Parece que se ha dictado alguna medida que remedie esto mal.

### LA OPERA.

Suspendió la funcion anunciada para el domingo por enfermedad de alguno de los artistas, aunque algun colega sospecha que fué por evitar algun percance con que se la amenazaba por la repeticion de los Puritanos.

### EL PRINCIPAL.

De esta noche *Intrigas del tocador* y los *dos inseparables*. La concurrencia aumenta todos los dias.

### ALARMANTE.

Es la noticia que consigna el *Monitor* de que se están poniendo obstáculos en la vía ferrea de Veracruz, que han producido graves peligros para los pasajeros. Si esto es cierto, la autoridad debe poner un pronto remedio para evitar una catástrofe que pudiera ser de fatales consecuencias.

## SECCION DE ANUNCIOS.

### MEDICINAS.

En la muy acreditada Farmacia del Sr. D. Julian Gonzalez, se encuentra un surtido completo de cuanto hay de mejor en el ramo de medicina, boticas y botiquines homeopáticos, desde el infimo precio de tres pesos, con el libro guía de usarlo. El impoñderable antivenéreo **Dr. Lopez**, maravilloso por sus efectos infalibles en multitud de enfermedades que ha curado en esta república y en el extranjero. Chocolate y café para enfermos, azúcar de leche, alcohol absoluto y globulos inertes. Pídanse el catálogo que se da gratis en esta casa. Se garantiza que las medicinas de esta casa son las mas baratas, siendo tambien de eficacia sorprendente para curar **toda clase de enfermedades**, puesto que curan lo que ningunas otras medicinas habian podido curar. Los hechos comprueban esta verdad: Los enfermos que residen fuera de la capital pueden hacer sus consultas por escrito, enviando el porte. Las consultas se dan de nueve á cinco de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

UNICO DEPOSITO EN MEXICO: calle del 5 de Mayo, num. 3.

### Taller de Zapatería.

ESQUINA DE CATEDRAL  
(ANTIGUA BIBLIOTECA).  
Calzado a la medida.  
Felix Portilla.

### Las Palomitas.

ANTIGUA TENERIA MEXICANA,  
Establecida en 827.  
Plazuela de Juan José Baz Núm. 8.  
Despacho: Bajos de Porta-Coeli, num. 4.  
BANDAS DE CUELO PARA MAQUINARIA.

### El Borcegui.

Calle del Teatro Principal Número 19,  
Frente al Hotel San Carlos.  
CALZADO FINO PARA SEÑORAS,  
NIÑOS Y CABALLEROS.

### Sastrería.

1ª CALLE DE LA MONTERILLA.  
Trajes a la medida.  
Olivares y Comp.

### La Prueba.

Esta gran fábrica de puros y cigarrillos, premiada en las Exposiciones de México y Filadelfia, tiene su único depósito en la tienda de la **Gran Sociedad**, bajos del Hotel del mismo nombre. Diríjanse los pedidos á **Suñaga Hermanos.**

### DERECHO CONSTITUCIONAL, ET AL ALCANCE

DE LOS NIÑOS Y DE LA CLASE OBRERA

Si se quiere que México sea un país verdaderamente republicano; si se pretende corregir los males, cada día mayores, que trae sobre la república la práctica, por desgracia viciosa, de nuestras actuales instituciones; si se desea en suma, sacar á México del estado de guerra en que la fatalidad lo tiene hace tanto tiempo, se debe, como un medio muy poderoso para conseguir tan grandes bienes, dar á todo el pueblo absolutamente una idea clara y precisa de lo que es el DERECHO CONSTITUCIONAL; trabajar porque ningún ciudadano ignore los derechos que por su misma naturaleza tiene respecto de la formación del Gobierno y por hacerlo comprender la obligación en que está de hacer por su parte todo lo posible por que el ejercicio de los referidos derechos sea cual conviene á la sociedad. A esto tiende la obra que hoy anunciamos. Su autor, que la ha escrito con el fin principal de que pueda ser adoptada en los establecimientos de instrucción primaria, ha procurado reunir en ella, en pocas palabras, lo principal de la ciencia á que nos hemos referido, para lograr de este modo que tanto por la facilidad en ser aprendida, cuanto por su insignificante valor esté al alcance de todo el mundo.

DE VENTA.

Se encuentra en las principales librerías, al precio moderado de..... \$0.25



NUM. 13, CALLE DE LAS ESCALERILLAS ESPALDA DE CATEDRAL NUM. 13.

Toda clase de grabados á tinta para sellos de oficinas y escritorios.

Sellos de fechas para circular estampillas, mas baratas que en ninguna parte.

NUM. 13, CALLE DE LAS ESCALERILLAS, ESPALDA DE CATEDRAL NUM. 13.

Impreso en las Oficinas Tipográficas del **Socialista**, San Camillo, número 42.